



Sindicato de Prisiones



UGT-PRISIONES EXIGE LA CONVOCATORIA INMEDIATA DE UN CONCURSO DE TRASLADOS PARA LOS CUERPOS DE AYUDANTES Y ESPECIAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

UGT-prisiones vuelve a reiterar a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias la urgencia en la convocatoria de un concurso de méritos en el ámbito de los servicios periféricos para los subgrupos C1 y A2.

La Secretaría General de II.PP. juega con la vida de sus empleados y con las de sus familias, negando la posibilidad de participar en procesos concursales que posibiliten a los funcionarios y funcionarias acercarse a sus lugares de residencia familiar para conciliar la vida personal y laboral.

Del mismo modo II.PP. viene a obstaculizar el derecho a la carrera administrativa de sus empleados, conculcando sistemáticamente el artículo 16 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015.

Desde hace cuatro años los funcionarios y funcionarias de prisiones no tenemos derecho a la promoción profesional. Esta situación tiene que cambiar. La Administración tiene que sentarse a negociar un baremo del concurso de traslados de los subgrupos C1 y A2, y ese proceso concursal tiene que ver la luz en breve.

Desde **UGT-prisiones** denunciamos que en los últimos concursos de personal sanitario y de técnicos de II.PP. la negociación del baremo aplicable ha brillado por su ausencia. Esta Administración Penitenciaria se caracteriza por la imposición unilateral en todas sus actuaciones obviando todo proceso de negociación con la parte social de la institución.

Es la misma Administración que mantiene en prácticas a los funcionarios de la OEP 2014, a pesar de haber transcurrido más de los 18 meses que marcaba su convocatoria para su nombramiento como empleados públicos de carrera. Es necesario por tanto su nombramiento de carrera para que no coincidan en breve tres promociones del cuerpo de ayudantes en prácticas, y para ello se hace imprescindible la convocatoria del concurso de traslados y que se proceda posteriormente a ofertarles los puestos que no queden cubiertos a estos compañeros en prácticas del 2014. Es más, desde **UGT-prisiones** abogamos por que también se nombre de carrera, una vez resuelto el concurso de traslados, a los prácticos de la OEP de 2015 y de esta forma se puedan completar las plantillas de los centros pendientes de inaugurar como Soria, Ceuta o Archidona.

Por último, comunicar a los funcionarios y funcionarias de II.PP. que si la Administración persiste en esta inacción y no convoca de manera urgente el concurso de traslados que venimos reclamando iniciaremos un calendario de movilizaciones por los distintos centros penitenciarios.

Responsable Federal UGT-prisiones